
	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
		Serie:
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 01
		Página 1 de 4

<b>Seguimiento</b>	Derechos de Autor
<b>Fecha de seguimiento</b>	Marzo de 2024
<b>Objetivo</b>	Verificar la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base a lo relacionado con las directivas presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la circular N° 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno en las entidades de orden nacional y territorial y la circular N° 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor
<b>Alcance</b>	abarca los equipos de cómputo que operan en la dirección de tránsito de Bucaramanga, así como la revisión de los controles implementados en la instalación de software no autorizado con corte a 31 de diciembre de 2023; dicha verificación del software se realizó basado en un muestreo e información entregada por el área de sistemas.
<b>Documentación analizada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista Realizada al Líder del Proceso</li> <li>• Acta de visita de comprobación</li> <li>• Directiva presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, "Respeto a los derechos de autor y derechos conexos.</li> <li>• Directiva presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de software"</li> <li>• Circular N° 07 del 28 de Diciembre de 2005 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor</li> <li>• Circular N° 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor</li> </ul>
<b>Audidores</b>	OMAIRA JEREZ TAMI- Auditor Líder JHON GERMAN LÓPEZ MARTÍNEZ - Auditor de Apoyo ANDRÉS ORLANDO RUEDA PEÑA-Auditor de Apoyo

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTION AUDITORIA</p>	Código: FT-GAUD-017
		Serie:
	<p style="text-align: center;"><i>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</i></p>	Versión: 01
		Página 2 de 4

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Dirección De Tránsito De Bucaramanga en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se presta a rendir el informe de seguimiento a la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base a lo relacionado con las directivas presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la circular N° 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno en las entidades de orden nacional y territorial y la circular N° 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor.

## METODOLOGÍA

Conforme a la circular 17 de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Directiva presidencial 02 de 2002 y las normas anteriormente mencionadas, se realizó la solicitud de información al jefe de la oficina asesora de sistemas por medio de memorando N° 32 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024. De acuerdo con la información recibida se realizó verificación y evaluación respectiva, adicionalmente se solicitó ampliación y soportes.


Una vez consolidada la información se procedió a realizar muestreo que permitiera determinar el debido licenciamiento del software instalado en los equipos de la entidad conforme el marco normativo. se revisaron un total de 10 computadores en la dirección de tránsito de Bucaramanga.

## MUESTREO REALIZADO

De acuerdo al muestreo, a continuación, se relacionan los computadores que fueron motivo de revisión, en el cual se revisaron los permisos habilitados de cada computador y las correspondientes licencias

OFICINA/DEPENDENCIA	Ubicación o sede	N° equipos verificados	Estado PC
Sistemas	Central	3	Ok
Taller	Central	1	Ok
Control Disciplinario	Central	2	Ok
Registro automotor	Central	2	Ok
Registro de conductores	Central	2	Ok

De los equipos verificados 4 se encontraban licenciados por medio de contrato de leasing con movistar y 6 de ellos con licencia propia.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
		Serie:
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 01
		Página 3 de 4

Finalmente se realizó la generación, transmisión y reporte en el sitio web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior. URL <http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft.php>.

### 1. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

La Entidad cuenta con 160 equipos de cómputo distribuidos de la siguiente manera:

Equipos con licenciamiento DTB :116

Equipos leasing movistar: 44

### 2. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?


La entidad asegura que todos sus equipos cuentan con licencias adecuadas. Esta información se basa en certificación emitida por el jefe de la oficina asesora de sistemas.

### 3. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La Oficina Asesora de Sistemas implementa controles rigurosos para prevenir la instalación de programas sin licencia. Utilizamos herramientas de gestión de software que verifican regularmente la validez de las licencias instaladas. Además, promovemos el uso de alternativas con licencias gratuitas y temporales, asegurando un cumplimiento estricto de las normativas de licenciamiento. Este enfoque garantiza la legalidad y la integridad del software utilizado, contribuyendo a la transparencia y eficiencia de nuestras operaciones.

### 4. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

La Oficina Asesora de Sistemas complementa el protocolo de baja de software mediante el sistema de gestión de seguridad de la información, incorporando teorías B+. En fase de estudio, seguimos las recomendaciones de expertos para una implementación segura y eficiente, en la vigencia 2023 no se dieron bajas de software.

	PROCESO GESTION AUDITORIA	Código: FT-GAUD-017
		Serie:
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 01
		Página 4 de 4

## RECOMENDACIÓN GENERAL

Continuar con los controles adoptados para evitar se instalen programas y/o aplicativos sin licencia, cumplir con las directrices en materia de derechos de autor emanadas por la dirección nacional de derechos de autor del ministerio del interior y fortalecer los controles establecidos a los equipos de cómputo.

ORIGINAL FIRMADO

**OMAIRA JEREZ TAMI**

Asesor Grado 02 Control Interno y Gestión

**Proyecto:** Andrés Orlando Rueda Peña CPS- CIG  
Jhon German López Martínez CPS- CIG